

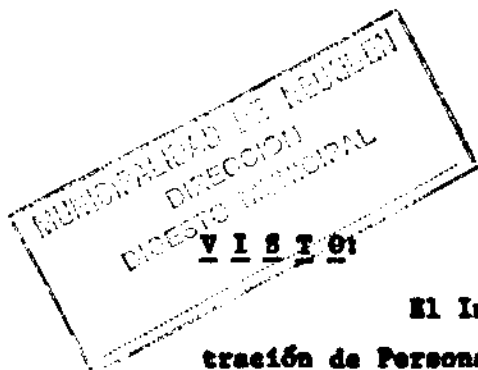
0293

DECRETO

N°

NEUQUEN,

22 MAR 1989



El Informe N° 169/89 producido por la Dirección de Administración de Personal (Orden N° 304-M-89 MESG); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la confección de la norma legal que autorice el alta del Señor VALERIANO COLIPI, para prestar servicio en la Dirección de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA a partir del día 15 de Marzo de 1.989, al Señor
- - - - - VALERIANO COLIPI, L.P.5768/0, D.N.I.N° 10.168.565, Clase III
1952, Argentino. El nombrado prestará servicios en la Dirección de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en Categoría 9.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la
- - - - - partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios General, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

MLN.-



[Handwritten signature]
PRESIDENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FDO: PESINEY.-
ACUÑA
LYNEN
FERRACIOLI.-

e